

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**1274** *PARAMIENA ETXEA, S.L. (SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*ORHUR, S.L. KASPIÑENA, S.L. (SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

De acuerdo con el artículo 43.1 y 73 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que los Socios de la Sociedad Paramiena Etxea, S.L., Orhur, S.L. y Kaspiñena, S.L. el día 28 de marzo de 2022, decidieron en sus Juntas Generales la escisión total de la sociedad Paramiena Etxea, S.L., traspasando todo su patrimonio social a título universal a dos sociedades beneficiarias ya existentes, denominadas Orhur, S.L. y Kaspiñena, S.L.

De conformidad con el artículo 43.1 de la LME, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que participan en la escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Igualmente, se hace constar el derecho de información que corresponde a los trabajadores sobre el objeto y alcance de la escisión, en los términos de los artículos 39 y 42 de la LME.

Mundaka (Bizkaia), 28 de marzo de 2022.- El Administrador solidario de Paramiena Etxea, S.L. y Orhur, S.L., Don Juan Bautista Hurtado Urquidi, y el Administrador único de Kaspiñena, S.L., Don Luis M<sup>a</sup> Ruíz Aberasturi.

ID: A220012109-1